

**EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PRESTADOR
JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE
ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - ID
20193**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Septiembre de 2014**

JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - ID 20193

ANÁLISIS 2012 – 2013

EXPEDIENTE: 2007800351700329E

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

| Empresa | Nit. | Representante Legal | Fecha de Constitución | Tipo de prestador | Servicio |
|---|-------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - ID 20193 | 809007950-9 | EUTIMIO BALLESTEROS SARMIENTO | 16/09/2000 | ORGANIZACION AUTORIZADA | ACUEDUCTO |

Fuente: SUI – RUPS 2014

El prestador realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS el 25 de febrero de 2014, la cual se encuentra APROBADA. Durante el año 2013 la junta realizó dos (2) solicitud de actualización del RUPS las cuales fueron aprobadas, sin embargo para el año 2012 no se evidenció trámite de actualización. La naturaleza jurídica del prestador corresponde a una Organización Autorizada tipo Junta administradora en el área urbana (Estrato 1) del Municipio de Ibagué del Departamento de Tolima.

La junta opera el servicio de Acueducto con las actividades de Almacenamiento, Captación, Comercialización, Conducción, Distribución y Tratamiento con fecha de inicio de operaciones desde el 16 de septiembre de 2000 y se encuentra en estado operativa.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. Información Administrativa

De acuerdo a la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información – SUI, la junta ha realizado la contratación por prestación de servicios de tres personas para la realización de las actividades técnicas y administrativas del acueducto durante los años de análisis 2012 y 2013. Se ha presentado una variación del 3.5% en los salarios y se mantienen el mismo número de empleados

| Año | Numero de Empleados | Sueldo | Otros Pagos Servicios Personales | Salario | Prestaciones Legales | Prestaciones ExtraLegales | Salarios + Prestaciones | Variación |
|------|---------------------|-------------|----------------------------------|-------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|-----------|
| 2013 | 3 | \$1.279.000 | 0 | \$1.279.000 | 0 | 0 | \$ 1.279.000 | 3,565285 |
| 2012 | 3 | \$1.233.400 | 0 | \$1.233.400 | 0 | 0 | \$ 1.233.400 | |

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_050

Se desconoce si el prestador cuenta con operarios de la planta de tratamiento certificados en competencias laborales por el SENA.

2.2. Estratificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

Estratificación Urbana por parte del municipio de Ibagué - Tolima:

| TIPO DE DECRETO | Nº DECRETO | DIA | MES | AÑO |
|-----------------|------------|-----|-----|------|
| ADOPCION | 001379 | 29 | 12 | 1994 |
| REVISION | 001117 | 17 | 12 | 1996 |
| ACTUALIZACION | 0586 | 19 | 09 | 2005 |

Estratificación Rural:

| NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL DISPERSA DANE | FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA | | |
|--|---|--------|------------|
| | DIA | MES | AÑO |
| 11-0516//1000-0793 | 08//12 | 06//12 | 2007//2013 |

Según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionará *“... a las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes...”*

2.3. Comité Permanente De Estratificación

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por el Departamento Nacional de Planeación DNP. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 *“Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal”*.

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verifico que se tiene como información vigente el acta del 2 de septiembre de 2003. Sin embargo, no se evidencia participación en el Comité de la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - ID 20193**.

2.4. Concurso económico 1 y concurso económico 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se observa que el prestador no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1 en el cual se pregunta: Recibió algún cobro por el servicio de estratificación por parte de la alcaldía?, evidenciado por su inactividad en el **COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN**, por lo anterior se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información.

Información General Financiera

El prestador **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - ID 20193**, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

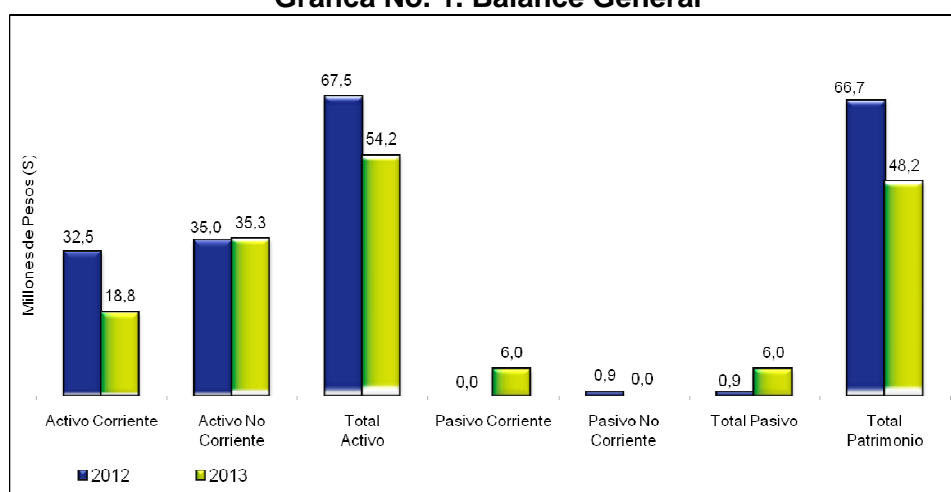
Respecto al reporte de información al SUI, se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados de la vigencia 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Sin embargo, no se encontró el cargue de dichos anexos para el año 2013, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica se representan las principales cuentas del balance general según la información reportada al SUI por el prestador en las vigencias 2012 y 2013 y se observa que para el periodo evaluado los pasivos incrementaron el 591,2% y los activos y el patrimonio registraron variaciones porcentuales negativas del 19,8% y 27,7% respectivamente.

Los porcentajes de variación en el comportamiento de las principales cuentas del balance general evidencian cambios significativos desde el punto de vista contable en el período evaluado.

De acuerdo con el registro de los pasivos corrientes, puede inferirse que en la vigencia 2013 el prestador incrementó el uso de recursos de terceros para el desarrollo de su gestión.

A continuación, se realiza un análisis desagregado de las cuentas del balance general:

ACTIVO

Tabla No. 1 Balance General – Activo

| BALANCE GENERAL | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|-----------------------|---------------------|
| DETALLE | 2012 | % | 2013 | % | Var (\$) (2013-2012) | Var (%) (2013-2012) |
| Activo | 67.517.260,00 | 100,0% | 54.176.129,00 | 100,0% | -13.341.131,00 | -19,8% |
| Efectivo | 32.468.084,00 | 48,1% | 12.967.953,00 | 23,9% | -19.500.131,00 | -60,1% |
| Inversiones CP | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Deudores Serv. Públicos | -0,00 | 0,0% | 5.860.000,00 | 10,8% | 5.860.000,00 | |
| Deudores Servicio de Acueducto | 0,00 | 0,0% | 5.860.000,00 | 10,8% | 5.860.000,00 | |
| Subsidio Servicio de Acueducto | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Otros deudores servicios | -0,00 | 0,0% | -0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Deudas difícil cobro | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Provisión para deudores | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Provisión Acueducto | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Inventarios | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Otros Act. CP | -0,00 | 0,0% | -0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Activo Corriente | 32.468.084,00 | 48,1% | 18.827.953,00 | 34,8% | -13.640.131,00 | -42,0% |
| Propiedad, Planta y Eq. | 35.049.176,00 | 51,9% | 35.348.176,00 | 65,2% | 299.000,00 | 0,9% |
| Depreciación Acumulada | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Propiedad, Planta y Equipo Neto | 35.049.176,00 | 51,9% | 35.348.176,00 | 65,2% | 299.000,00 | 0,9% |
| Valorizaciones | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Inversiones LP | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Deudores No corrientes | -0,00 | 0,0% | -0,00 | 0,0% | -0,00 | |
| Total Activo No Corrientes | 35.049.176,00 | 51,9% | 35.348.176,00 | 65,2% | 299.000,00 | 0,9% |
| Total Activos | 67.517.260,00 | 100,0% | 54.176.129,00 | 100,0% | -13.341.131,00 | -19,8% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El Total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció una disminución del 19,8%. El grupo de cuentas del activo corriente afectó la disminución del total del activo con una variación negativa del 42,0%, en lo pertinente al activo no corriente su variación fue leve con un incremento del 0,9%.

La variación del activo corriente estuvo influenciada principalmente por la disminución de la cuenta efectivo, que registró el 60,1%, puesto que la cuenta deudores servicio acueducto aumentó significativamente respecto al año anterior.

El activo corriente representó el 48,1% y el 34,87%, del activo total de los años 2012 y 2013 respectivamente.

Para las dos vigencias evaluadas el mayor porcentaje del activo total correspondió al activo no corriente, el cual represento el 51,9% del total en el año 2012 y el 65,2% en el año 2013.

La variación del activo no corriente del 0,9%, correspondió a la cuenta propiedad planta y equipo neto. Se observó que el prestador no incluyó el valor de la depreciación acumulada de cada vigencia, por lo que se le solicita remitir una explicación detallada al respecto, en la que se especifique el valor asignado a la cuenta propiedad planta y equipo y el método de depreciación aplicado.

En el año 2013, la cuenta efectivo disminuyó el 60,1%, por lo tanto se infiere que en dicha vigencia, los recursos propios disponibles fueron menores y en consecuencia se recurrió a financiación de terceros, lo que tiene relación directa con las cifras registradas en los pasivos, los cuales presentan incrementos en el último año del período evaluado.

En el año 2013, la cuenta deudores servicios públicos aumentó significativamente respecto al año 2012, donde se registró en cero pesos, esta condición evidencia detrimento en la eficiencia del recaudo de la cartera en el último año evaluado.

La cuenta deudores servicios públicos representó el 10,8% de los ingresos operacionales del año 2013.

En las vigencias 2012 y 2013, la cuenta *subsidio servicio de acueducto* fue registrada en cero pesos, por lo tanto y con el fin de verificar la calidad de la información reportada, se solicita al prestador explicar si efectivamente se han llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna.

PASIVO

Tabla No. 2 Balance General – Pasivo y Patrimonio

| BALANCE GENERAL | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|-----------------------|---------------------|
| DETALLE | 2012 | % | 2013 | % | Var (\$) (2013-2012) | Var (%) (2013-2012) |
| Total Pasivos | 863.611,00 | 1,3% | 5.968.873,00 | 11,0% | 5.105.262,00 | 591,2% |
| Operaciones de Crédito Público | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -,00 | |
| Obligaciones Financieras CP | 0,00 | 0,0% | 2.000.000,00 | 3,7% | 2.000.000,00 | |
| Obligaciones Laborales | -,00 | 0,0% | 947.725,00 | 1,7% | 947.725,00 | |
| Cuentas por pagar | -,00 | 0,0% | 3.012.060,00 | 5,6% | 3.012.060,00 | |
| Bienes y Servicios por pagar | -,00 | 0,0% | 9.088,00 | 0,0% | 9.088,00 | |
| Total Pasivo Corriente | -,00 | 0,0% | 5.968.873,00 | 11,0% | 5.968.873,00 | |
| Operaciones de Crédito Público LP | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -,00 | |
| Obligaciones Financieras LP | 0,00 | 0,0% | -,00 | 0,0% | -,00 | |
| Obligaciones Laborales LP | 863.611,00 | 1,3% | -,00 | 0,0% | -863.611,00 | -100,0% |
| Otros Pasivos LP | -,00 | 0,0% | -,00 | 0,0% | -,00 | |
| Total Pasivo no Corrientes | 863.611,00 | 1,3% | -,00 | 0,0% | -863.611,00 | -100,0% |
| Total Pasivos | 863.611,00 | 1,3% | 5.968.873,00 | 11,0% | 5.105.262,00 | 591,2% |
| Patrimonio Institucional | 66.653.649,00 | 98,7% | 48.207.256,00 | 89,0% | -18.446.393,00 | -27,7% |
| Capital Suscrito y Pagado | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -,00 | |
| Capital Fiscal | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -,00 | |
| Reservas | 20.877.453,00 | 30,9% | 20.877.453,00 | 38,5% | -,00 | 0,0% |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 22.690.100,00 | 33,6% | 21.608.284,00 | 39,9% | -1.081.816,00 | -4,8% |
| Resultado del Ejercicio | 23.086.096,00 | 34,2% | 5.721.519,00 | 10,6% | -17.364.577,00 | -75,2% |
| Superavit Por Valorización | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -,00 | |
| Revalorización del Patrimonio | -,00 | 0,0% | -,00 | 0,0% | -,00 | |
| Patrimonio Institucional Incorporado | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | -,00 | |
| Total Patrimonio | 66.653.649,00 | 98,7% | 48.207.256,00 | 89,0% | -18.446.393,00 | -27,7% |
| Total Pasivo + Patrimonio | 67.517.260,00 | 100,0% | 54.176.129,00 | 100,0% | -13.341.131,00 | -19,8% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como se observa que en la Tabla No. 2, en el periodo 2012 – 2013 el Pasivo Total incrementó el 591,2%. Al analizar el detalle de las fracciones corriente y no corriente del mismo se observó lo siguiente:

En la vigencia 2012 el *pasivo corriente* fue registrado en ceros y en consecuencia el *pasivo no corriente* presentó idéntica cifra al *pasivo total*. El *pasivo no corriente* correspondió al 1,3% del activo total de dicho año. El *pasivo no corriente* correspondió únicamente a la cuenta *Obligaciones Laborales LP*.

En la vigencia 2013, se evidenció que el *pasivo no corriente* fue registrado en ceros y solo se presentaron cifras en el *pasivo corriente*, que en consecuencia igualaron a las del *pasivo total* de dicha vigencia. El pasivo corriente correspondió al 11,0% del activo total de dicho año. El pasivo corriente correspondió a las cuentas: *Obligaciones Financieras CP*, *Obligaciones Laborales*, *Cuentas por pagar* y *Bienes y servicios por pagar*.

En el periodo 2012-2013 los registros efectuados en las cuentas del pasivo muestran que el prestador cumplió con la totalidad de sus obligaciones de largo plazo y en lo pertinente a las de corto plazo, el prestador realizó un incremento moderado de sus compromisos con acreedores.

De la relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, se puede inferir solvencia en cuanto a la liquidez y flujo de caja positivo en los dos periodos evaluados, lo que indica que el prestador dispone de recursos suficientes para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, condición contable deseable y favorable al prestador.

PATRIMONIO

En la Tabla No. 2, se observa que en el periodo 2012 - 2013 el patrimonio presentó una disminución del 27,7%, como consecuencia principalmente de la variación negativa en la cuenta *Resultado del Ejercicio*, que en el último año evaluado evidenció una disminución del 75,2%.

Desde el punto de vista contable, en el último año evaluado, el comportamiento de la cuenta Patrimonio reflejó condiciones desfavorables al prestador.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

En la Tabla No. 3, se presentan los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 y se evidencia una disminución del 18,2% en el periodo evaluado, condición operacional desfavorable al prestador.

Al analizar dicha variación, se observó que los ingresos del servicio de acueducto incrementaron el 20,3%; sin embargo, el prestador realizó registros en las cuentas 4390 Otros Servicios (en el año 2012) y en la cuenta 432207 Otros-Servicio Alcantarillado (en el año 2013), que incidieron en el consolidado de ingresos y arrojaron como resultado la variación negativa referida en el periodo 2012-2013.

Debido a que en el RUPS del prestador, aparece como único servicio, el servicio de acueducto, los valores reportados en las cuentas 4390 y 432207 generan incertidumbre sobre la calidad de la información incluida en el PUC, por lo tanto se

requiere al prestador para que remita una aclaración detallada respecto a cada una de las cuentas incluidas en los ingresos operacionales con el objeto de verificar la calidad de la información reportada y su relación con el servicio de acueducto.

Tabla No. 3. Estado de Resultados

| ESTADO DE RESULTADOS | | | | | | |
|--|----------------------|---------------|----------------------|---------------|-----------------------|---------------------|
| DETALLE | 2012 | % | 2013 | % | Var (\$) (2013-2012) | Var (%) (2013-2012) |
| Ingresos Operacionales | 58.275.000,00 | 100,0% | 47.673.500,00 | 100,0% | -10.601.500,00 | -18,2% |
| Servicio de Acueducto | 38.625.000,00 | 66,3% | 46.473.500,00 | 97,5% | 7.848.500,00 | 20,3% |
| Otros - Servicio de Alcantarillado | 0,00 | 0,0% | 1.200.000,00 | 2,5% | 1.200.000,00 | |
| Otros Servicios | 19.650.000,00 | 33,7% | -,00 | 0,0% | -19.650.000,00 | -100,0% |
| Ingresos Venta de Bienes | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | 0,00 | |
| Devoluciones y rebajas | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | 0,00 | |
| Costo de Ventas y Operación | 13.133.301,00 | 22,5% | 17.998.538,00 | 37,8% | 4.865.237,00 | 37,0% |
| Utilidad Bruta | 45.141.699,00 | 77,5% | 29.674.962,00 | 62,2% | -15.466.737,00 | -34,3% |
| Gastos Operacionales | 22.046.521,00 | 37,8% | 23.599.056,00 | 49,5% | 1.552.535,00 | 7,0% |
| Gastos de Administración | 22.046.521,00 | 37,8% | 23.599.056,00 | 49,5% | 1.552.535,00 | 7,0% |
| Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | 0,00 | |
| Resultado Operacional | 23.095.178,00 | 39,6% | 6.075.906,00 | 12,7% | -17.019.272,00 | -73,7% |
| Otros ingresos | 121.190,00 | 0,2% | 464.751,00 | 1,0% | 343.561,00 | 283,5% |
| Otros gastos | 130.272,00 | 0,2% | 819.138,00 | 1,7% | 688.866,00 | 528,8% |
| Intereses | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | 0,00 | |
| Resultado antes de Impuestos | 23.086.096,00 | 39,6% | 5.721.519,00 | 12,0% | -17.364.577,00 | -75,2% |
| Impuesto de renta y Complementarios | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% | 0,00 | |
| Resultado Neto | 23.086.096,00 | 39,6% | 5.721.519,00 | 12,0% | -17.364.577,00 | -75,2% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En lo pertinente a los costos de venta y operación se observó que representaron el 22,5% y el 37,8% del total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente.

Los costos de venta y operación reportados, reflejan un incremento del 37,0%, debido principalmente al aumento de los costos registrados en la cuenta 7505 - Servicios Personales.

Los Gastos Operacionales incrementaron el 7,0% y correspondieron únicamente a los registros efectuados por el prestador en la cuenta *Gastos de Administración* de los dos años evaluados.

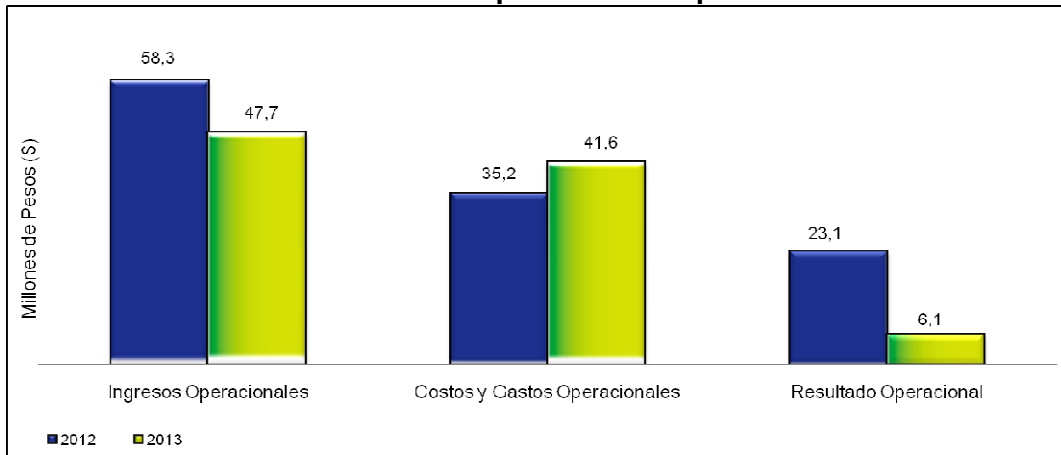
Los Gastos Operacionales representaron el 37,8% y el 49,5% del total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente.

Al analizar de manera consolidada los costos y gastos totales respecto a los ingresos operacionales de las vigencias 2012 y 2013 se identificó que representaron el 60,4% y el 87,3% respectivamente.

Los costos y gastos totales, aunque reflejaron un aumento en el último año reportado, no superaron el total de los ingresos operativos de cada vigencia evaluada, comportamiento operacional favorable al prestador, que nos permite interpretar los resultados positivos registrados de manera consecutiva en los años 2012 y 2013.

En la gráfica No. 3 se representa el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se resume el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfica No. 3. Comportamiento Operacional



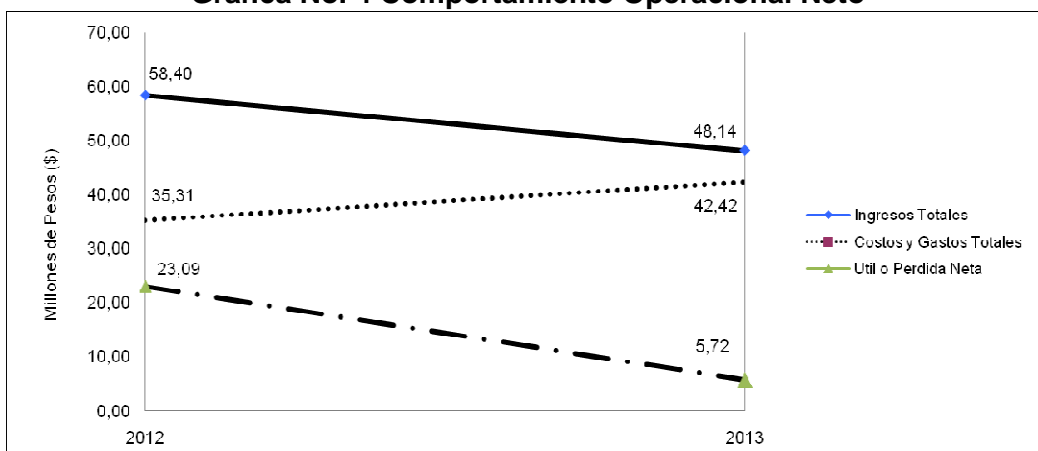
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica anterior, se puede evidenciar que el prestador registró utilidades por \$23,1 millones y \$6,1 millones, para los años 2012 y 2013 respectivamente, lo que corresponde a una disminución en el margen de utilidades del 73,7% y evidencia detrimento en el manejo operacional respecto al año anterior. Esta condición requiere especial atención por parte del prestador con el objeto de revertir dicha tendencia para asegurar que a futuro no se presenten resultados negativos al final de sus ejercicios contables.

De manera general, se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias para incrementar en lo posible sus ingresos y efectuar mayor control de los costos y gastos totales, de tal manera que se conserven los resultados positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable que le permitirá asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

Al revisar el comportamiento neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 4 Comportamiento Operacional Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En las vigencias 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos (financieros y extraordinarios)* y *Otros Gastos (financieros y extraordinarios)*, por lo tanto, la Utilidad Neta registró cifras positivas por \$23,09 millones y \$5,72 millones respectivamente.

En el período evaluado 2012 - 2013 la utilidad neta evidenció una disminución porcentual del 75,2%, cifra importante, que reclama la atención del prestador para que tome las medidas necesarias para revertir la tendencia decreciente de sus resultados.

Las cifras positivas y consecutivas en las utilidades netas reflejan condiciones financieras favorables al prestador, que le permite garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Con la información desagregada por servicio reportada por el prestador al SUI, se elaboró un cuadro resumen del comportamiento operacional para las vigencias 2012 y 2013, el cual se presenta a continuación en la Tabla No.4.

Tabla No. 4. Comportamiento Operacional por Servicio

| Servicio | 2012 | | | | 2013 | | | | Variación % 2012 - 2013 | | |
|-----------|----------|--------|--------|-------------------------|----------|--------|--------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|
| | Ingresos | Gastos | Costos | Resultado del Ejercicio | Ingresos | Gastos | Costos | Resultado del Ejercicio | Ingresos | Gastos | Costos |
| Acueducto | 58,40 | 22,18 | 13,13 | 23,09 | 48,14 | 24,42 | 18,00 | 5,72 | -21% | 9% | 27% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Desagregado por Servicio - Acueducto

Los datos contables desagregados por servicio de las vigencias 2012 y 2013 reflejaron condiciones operacionales favorables para el servicio a cargo del prestador y registraron resultados positivos al final de cada ejercicio.

En el año 2013, las cifras evidenciaron disminución de los ingresos e incremento en los rubros de gastos y costos, sin embargo el prestador logró conservar el resultado positivo al final del ejercicio del último año evaluado.

En general las cifras reportadas por servicio en el período 2012-2013 reflejan que las condiciones financieras del prestador son favorables, lo que le permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto a su cargo.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

| PRINCIPALES INDICADORES | | |
|------------------------------------|--------|--------|
| LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO | 2012 | 2013 |
| Rotación Cuentas por Cobrar (días) | - | 44,87 |
| Rotación Cuentas por Pagar | 8,96 | 34,75 |
| Razón Corriente | - | 3,15 |
| Nivel de Endeudamiento | 1,28% | 11,02% |
| RENTABILIDAD | 2012 | 2013 |
| Margen Operativo | 39,63% | 12,74% |
| EBITDA (millones de pesos) | 23,10 | 6,08 |
| Margen Ebitda | 39,63% | 12,74% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* aumentó a 44 días, lo que evidencia detrimento en el recaudo de la cartera con un plazo menor a 1,5 meses. El aumento del indicador revela una condición desfavorable al prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* aumentó de 8 días a 34 días en el período evaluado, lo que refleja que para el cumplimiento de sus obligaciones, el prestador toma un plazo menor a 1,5 meses.

La *razón corriente* para el año 2013 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$3,15 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2012 no se puede calcular debido al registro de pasivos corrientes en cero pesos.

El *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 1,28% y en el año 2013 del 11,02%, lo que evidencia un incremento del indicador, desfavorable al prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, se evidenció que varió de \$23,10 millones en el año 2012 a \$6,08 millones en el año 2013. Estos resultados positivos y consecutivos, revelan que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. Tratamiento.

El prestador cuenta con concesión de aguas otorgada por CORTOLIMA, a través de la resolución 1892 del 11 de agosto de 2003, por un término de 10 años y cuyo caudal es de 6L/seg

La fuente de abastecimiento, denominada quebrada la Volcana, en la vereda La Florida a 1,5 Km de la vía principal, variante de la carretera Panamericana en el municipio de Ibagué.

La junta de Aguafloresta, cuenta con una planta de tratamiento de agua potable – PTAP, ubicada en la vereda La Florida, al sur del municipio de Ibagué. Cuenta con cerramiento y buen mantenimiento de las áreas verdes, se evidencia sistema de iluminación, el sistema se compone de estructura de entrada, cámara en concreto reforzado de dos compartimientos. Cuenta con dos sedimentadores, canaleta o cárcamo de desinfección y dos filtros gruesos, y tres lechos filtros lentos, un dispositivo de desinfección con hipoclorito de calcio, un tanque de almacenamiento de 1000 m³.

No cuenta con macromedición ni micromedición

No cuenta con laboratorio para análisis básico de operación como son pH, color, cloro, turbiedad y ensayo de jarras.

3.2. Calidad de Agua.

De acuerdo al Subsistema de Vigilancia de Calidad de Agua – SIVICAP remitido por Instituto Nacional de Salud – INS, se cuenta con información sobre la calidad de agua suministrada por el prestador para los años de análisis 2012 y 2013.

| Mes | % IRCA - Año 2012 | %IRCA - Año 2013 |
|-------------------------------|-------------------|------------------|
| ENERO | | |
| FEBRERO | | 0,0 |
| MARZO | | 0,0 |
| ABRIL | 49,1 | 16,1 |
| MAYO | | 16,1 |
| JUNIO | | 85,2 |
| JULIO | 0,0 | 16,4 |
| AGOSTO | 17,0 | |
| SEPTIEMBRE | 1,1 | 16,4 |
| OCTUBRE | 17,4 | |
| NOVIEMBRE | 16,7 | 76,5 |
| DICIEMBRE | 61,1 | |
| % IRCA Ponderado anual | 23,2 | 39,0 |
| Nivel de riesgo | Medio | Alto |

Fuente: SIVICAP 2012 y 2013

Los análisis de calidad de agua realizados por la autoridad sanitaria del departamento permiten evidenciar que el prestador aumentó el nivel de riesgo en el agua suministrada a la población, por lo cual en la vigencia 2012 y 2013 suministró agua no apta para el consumo humano. Por lo anterior es necesario que el prestador realice un autocontrol de los procesos efectuados en el sistema de tratamiento y suministro y realice las actividades necesarias para dar cumplimiento a los parámetros de calidad de agua establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

No es posible identificar si el prestador está realizando muestras de control de calidad de agua en un laboratorio autorizado para tal fin, dado que la información no ha sido reportada al SUI. No se puede realizar comparación entre los resultados de control (prestador) y vigilancia (autoridad sanitaria) de la calidad de agua

3.3. Calidad actas.

La Junta no ha reportado la información referente al acta de concertación de puntos de muestreo, acta de muestreo conjunto, acta de recibo a conformidad y demás información relacionada a la calidad del agua, por lo cual se desconoce información de frecuencia de toma de muestras, resultados de análisis de calidad de agua (Muestras de control) para la vigencia 2012 y 2013. Es preciso recordar que de acuerdo a la Resolución 0811 de 2008 el acta de actualización de los puntos y lugares de muestreo deberá realizarse anualmente, incumpliendo lo establecido en Resolución SSPD 48765 de 2010 (compilatoria): *“Los prestadores del servicio público de acueducto que realicen la actividad de distribución, deberán reportar al Sistema Único de Información, dentro del tópico técnico, los resultados de las características analizadas en ejercicio del control a la calidad del agua según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007, la Resolución 811 de 2008 y demás resoluciones complementarias, expedidas por el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”*

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. Suscriptores

Se verifico la información de suscriptores reportada para cada uno de los meses de los años de análisis 2012 y 2013, de la cual se identificó que no ha reportado la información de suscriptores de los meses de junio a diciembre de 2013.

Con respecto al número total de suscriptores reportados, todos corresponden al estrato 1 y no se presenta variación dado que para los años de análisis el número total es de 485 suscriptores. De los cuales todos los suscriptores son subsidiables, No se cuentan con uso Industria, oficial o comercial en los suscriptores.

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_104

4.2. Consumos Facturados

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que para los meses de enero a mayo de 2013 los consumos se encuentran dentro del promedio nacional de consumo por suscriptor el cual se encuentra en 20m³. De acuerdo al reporte, existe una disminución promedio en el consumo, lo que puede ser interpretado como una gestión comercial apropiada para las disminuciones de los consumos y pérdidas técnicas.

Tabla No. 5. Consumo Promedio Anual por Uso y Estrato

| ESTRATO/USO | CONSUMO PROMEDIO ANUAL (M3) | |
|------------------------------------|-----------------------------|------|
| | 2012 | 2013 |
| Estrato 1 | 12,8 | 12,6 |
| Total Promedio suscriptores | 12,8 | 12,6 |

Fuente: Sistema Unico de Información – SUI. Años 2012 y 2013

Los consumos reportados no representan variaciones significativas entre los usuarios, sin embargo falta reportar la información para los meses de junio a diciembre de 2013. Por lo anterior se le solicita al prestador ponerse al día en el reporte de la información comercial faltante al SUI.

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_107

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO

El marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, estableció la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Por lo tanto, la información cargada en el SUI - MOVET se constituye en el único reporte oficial del estudio de costos y tarifas ante esta Superintendencia.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI - MOVET y verificó que a la fecha el prestador JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - ID - 20193 no ha efectuado el cargue del estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto a su cargo, por lo tanto se le requiere para que de manera perentoria proceda a realizar el cargue respectivo; información oficial que será objeto de control tarifario por parte de esta entidad una vez que el prestador efectúe el cargue en cumplimiento de la normatividad vigente.

Así mismo, se consultaron en el SUI los reportes de Tarifas Aplicadas para de los años 2012 – 2013, objeto de la presente evaluación y a continuación se presenta el resultado del análisis para el servicio de acueducto a cargo del prestador.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

| Año | Mes | Estrato | TARIFA APLICADA ACUEDUCTO | | | | %SUB Y CONT APLICADO | | | | % ACTUALIZACION APLICADO (2012- | | | |
|------|-----------------------|------------|---------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | | | CF usu/mes | C°C Básico (\$/m3) | C°C Comple (\$/m3) | C°C Suntu (\$/m3) | CF usu/mes | C°C Básico (\$/m3) | C°C Comple (\$/m3) | C°C Suntu (\$/m3) | CF usu/mes | C°C Básico (\$/m3) | C°C Comple (\$/m3) | C°C Suntu (\$/m3) |
| 2012 | Enero - Diciembre | 1 | 2000,00 | 400,00 | 0 | 0 | -65% | -65% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| | | 2 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | 3 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | 4 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Comercial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Industrial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Oficial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| 2013 | Enero - Octubre | 1 | 2000,00 | 400,00 | 0 | 0 | -65% | -65% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| | | 2 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | 3 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | 4 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Comercial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Industrial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Oficial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Noviembre - Diciembre | 1 | 1000,00 | 350,00 | 0 | 0 | -65% | -65% | 0% | 0% | -50% | -13% | 0% | 0% |
| | | 2 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | 3 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | 4 | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Comercial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Industrial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | | Oficial | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Fuente: Información Reportada al SUI

El prestador efectuó el cargue al SUI para las Tarifas Aplicadas en los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia recopiló la información correspondiente a las tarifas, a los subsidios y a las actualizaciones efectuadas por el prestador en el período evaluado, tal como se indica en el cuadro anterior.

De acuerdo con las cifras reportadas en el formato de tarifas aplicadas en el período evaluado 2013-2013 el prestador no realizó actualizaciones de tarifas, por el contrario se evidenció un cambio significativo en la tarifa en los meses de noviembre y diciembre de 2013, por lo tanto se requiere al prestador para que remita una aclaración detallada del cambio efectuado y remita la pertinente aprobación de tarifas por parte de su junta directiva.

En necesario mencionar que la información cargada en el SUI como Tarifas Aplicadas se constituye en el reporte oficial de las tarifas ante esta Superintendencia.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

En el SUI se encontró copia del Acto Aprobación Factores de Subsidios y Contribuciones para el servicio de acueducto a cargo del prestador.

Sin embargo, se observa que el valor aprobado por el Concejo Municipal de Ibagué mediante el Acuerdo número 025 del 28 de diciembre de 2011, con vigencia de 5 años, define para el estrato 1 un factor de subsidio del 65%, aplicable al cargo fijo y al consumo básico, valor acorde con lo establecido en la normatividad vigente, Acuerdo 041 del 24 diciembre de 2009.

Debido a que el prestador no ha cargado el estudio de costos y tarifas en el MOVET, esta entidad no cuenta con la información de la tarifa base y en consecuencia no puede efectuar el análisis comparativo con las cifras reportadas por el prestador para el estrato 1, de tal manera que se pueda verificar la aplicación de los subsidios aprobados, por lo tanto, se solicita la aclaración pertinente por parte del prestador.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - ID 20193**, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 6.

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado – IFA

| Año | ID | Empresa | INDICADORES FINANCIEROS | | | RANGOS DE COMPORTAMIENTO | | | RESULTADO IFA | | Estado Reporte de Información |
|------|-------|--|-------------------------|---------------------------|--|--------------------------|----------|----------|---------------|-----------|-------------------------------|
| | | | Liquidez L | Eficiencia del Recaudo ER | Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC | Rango L | Rango ER | Rango CC | Rango IFA | Nivel IFA | |
| 2012 | 20193 | JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA | 0,00 | 101,67 | 109,79 | Rango 3 | Rango 1 | Rango 1 | Rango 2 | Medio | Cargue de Información |
| 2013 | | | 3,15 | 87,71 | 114,61 | Rango 1 | Rango 1 | Rango 1 | Rango 1 | Bajo | Reportó Información |

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con Información Financiera del SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos y la clasificación y determinación del nivel de riesgo IFA, el cual fue publicado tal como se indica en la Tabla No. 6.

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 6.

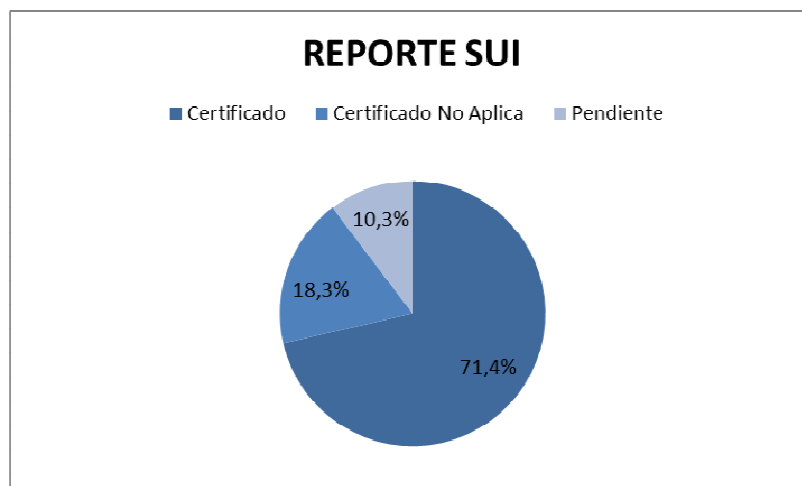
Conforme a la normatividad vigente, para los tres coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos se obtuvieron, calificaciones de Rango1, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

| TOPICOS | REPORTES | | | |
|---|-------------|-----------------------|-----------|---------------|
| | Certificado | Certificado No Aplica | Pendiente | Total general |
| Administrativo | 4 | 1 | 5 | 10 |
| Administrativo y Financiero | 127 | 60 | 28 | 215 |
| Comercial y de Gestión | 290 | 77 | 47 | 414 |
| Estado de Situacion Financiera de Apertura ESFA | | | 1 | 1 |
| MOVET | | | 6 | 6 |
| NSC | 4 | | | 4 |
| Prestadores | 39 | | | 39 |
| Proceso NIF | 1 | | 1 | 2 |
| Técnico operativo | 166 | 24 | 3 | 193 |
| TOTAL | 631 | 162 | 91 | 884 |

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028



Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

El prestador tiene 884 formatos y formularios SUI habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales tiene certificados 631, certificados No Aplica 162 y pendientes de reportar 91. El tópico que presenta mayor número de reportes de información es el Comercial y de gestión seguido del financiero administrativo.

Para los años de análisis 2012 – 2013 la cooperativa tiene 271 formatos y formularios SUI habilitados, de los cuales tiene 19 (8,5%) pendientes de reportar.

7. ACCIONES DE LA SSPD

El grupo de pequeños prestadores de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo realizó visita de inspección al prestador el día 25 de mayo de 2012. El informe de visita generado fue remitido mediante el Radicado SSPD No. 20124600733871 del 24 de septiembre de 2012.

Se realizó evaluación integral del prestador para las vigencias 2010 y 2011 la cual fue remitida mediante el radicado SSPD No. 20124600155861 del 23 de marzo de 2012.

La Superservicios ha mantenido una constante comunicación con el prestador mediante los siguientes oficios:

A través del Radicado SSPD No. 20131050008391 del 10 de septiembre de 2013, Se realiza Seguimiento plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2418.

Mediante el radicado SSPD No. 20134600361861 del 24 de junio de 2013, se realizó Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.

Se invitó a la junta al evento de capacitación en reporte SUI por medio del Radicado SSPD No. 20124600194501 del 4 de abril de 2012.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

Para el período 2012–2013 las principales cuenta del balance general evidenciaron incremento en los pasivos del 591,2% y disminución en los activos y el patrimonio del 19,8% y 27,7% respectivamente, lo que revela que se presentaron cambios significativos desde el punto de vista contable.

En el año 2013, la cuenta activo disminuyó.

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

En el período 2012-2013, el prestador registró resultados operativos positivos al final del ejercicio contable, de manera consecutiva, sin embargo en el último año evaluado se observó una disminución en las utilidades operativas del 73,7%, lo que evidencia detrimento en el manejo operacional respecto al año anterior. Esta condición contable requiere especial atención por parte del prestador con el objeto de revertir dicha tendencia para asegurar que en un futuro próximo no se presenten resultados negativos al final del ejercicio.

El indicador de rentabilidad EBITDA, evidenció resultados positivos y consecutivos, lo que revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para el año 2013, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, con calificación Rango 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traducen en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño.

Se le recuerda al prestador que el reporte de la información FINANCIERA, COMERCIAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA es de carácter obligatorio y la ausencia de ella impide a esta entidad cumplir con sus funciones de vigilancia y control, además de ser causas de investigaciones y sanciones por parte de esta Superintendencia por lo cual debe reportar la información del servicio de acueducto de acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010 correspondiente a las vigencias 2012 y 2013 y anteriores.

El prestador no ha efectuado el cargue del estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto a su cargo.

No se encontró en el SUI la información del Acto de aprobación de tarifas de acueducto de los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento pertinente a tarifas aplicadas.

De acuerdo con las cifras reportadas en el formato de tarifas aplicadas en el período evaluado 2012-2013 el prestador no realizó actualizaciones de tarifas.

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

La junta no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1 (recibió algún cobro por el servicio de estratificación por parte de la alcaldía?), por lo anterior se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información.

El prestador no ha reportado la información comercial: “*Información comercial acueducto-GEN*” y “*FACTURACION ACUEDUCTO – IGAC*” de los meses junio a diciembre de 2013.

El prestador no ha reportado la información de calidad de agua para las vigencias 2012 y 2013. De igual manera no ha reportado las respectivas actas de concertación, recibo a conformidad y muestreo conjunto al SUI.

Es necesario que el prestador realice las muestras mensuales de control de calidad del agua y reporte los resultados al SUI, de igual manera la autoridad sanitaria deberá realizar las respectivas muestras de vigilancia y reportar la información al Instituto Nacional De Salud a través de la sabana de información SIVICAP lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007

SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES

- Se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar su reporte en el SUI y en el MOVET, del Estudio de costos y tarifas, Acto de aprobación de Tarifas y demás información correspondiente al tópico comercial conforme a la normativa vigente.
- El presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.
- Se le recuerda que no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo, como por omisión en el reporte de la información solicitada.
- Se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- Se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.
- Se le recomienda al prestador reportar la información comercial: “*Información comercial acueducto-GEN*” y “*FACTURACION ACUEDUCTO – IGAC*” de los meses de junio a diciembre de 2013.
- Se le recuerda a la junta que de acuerdo a la Resolución compilatoria 48765 de 2010: “Los prestadores del servicio público de acueducto que realicen la actividad

de distribución, deberán reportar al Sistema Único de Información, dentro del tópico técnico, los resultados de las características analizadas en ejercicio del control a la calidad del agua según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007, la Resolución 811 de 2008 y demás resoluciones complementarias, expedidas por el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”

- El prestador debe dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 811 de 2008 para la concertación y materialización de los puntos de muestreo en la red de distribución.
- Le recordamos que conforme a la Resolución SSPD 48765 de 2010, la empresa debe mantener actualizada la información correspondiente al registro único de prestadores de servicios públicos RUPS.

Proyectó: Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Luz Elena Sanclemente Quiroz – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Faber Gil - Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Beatriz Giraldo - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores **(A)**